

## **PROGRAMA DE BENEFICIOS EN DERECHOS DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES NUEVOS Y ACTIVOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2021-2**

El programa de beneficios en los derechos de matrícula para los estudiantes de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad se estructura con el propósito de incentivar y motivar a los estudiantes activos para que permanezcan en su programa de formación, y a los egresados y bachilleres de los colegios de la región, para que escojan los programas de la Institución como la mejor opción en calidad y diferenciación para cumplir con su proyecto de vida en su formación profesional y de posgrado, así:

### **1. BENEFICIO PARA ESTUDIANTES NUEVOS Y ACTIVOS**

Beneficio del 15% de descuento en los derechos de matrícula, por una sola vez, para los estudiantes nuevos (incluye transferencia interna, externa y reingreso) y activos, que se matriculen en el periodo académico 2021-2, en cualquiera de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad, tanto en su sede principal como en su sede de Bogotá.

Si el estudiante es beneficiario de un crédito condonable con el Icetex, Sapiencia u otra entidad, puede ser beneficiario del descuento del 15% sobre el valor total de la matrícula.

Es importante precisar que, este descuento no es acumulable con otros descuentos reglamentarios o por convenios, en todo caso se aplicará el descuento mayor. Solo en el caso de los estímulos por actividades culturales, deportivas, monitorias, becas de honor y de excelencia, podrá ser concurrente. En este caso primero se aplica el estímulo otorgado y luego sobre el valor restante, se aplicará el descuento del 15%.

### **2. FACILIDADES DE ACCESO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

La Universidad ha creado acuerdos especiales con entidades financieras como: Bancolombia Sufi, Banco Pichincha, Coopetaban, Comudem e ICETEX, con el propósito de facilitar el acceso a créditos educativos con condiciones especiales para los estudiantes de la Universidad de Medellín. Mayor información en <https://www.udem.edu.co/index.php/2012-10-12-12-56-00/comunicacion-y-entretenimiento-digital/328-noticias-recientes/3718-matriculas-2021-2-udemedellin>

### **3. CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

- **Restricción 1: No aplica** este Beneficio para los estudiantes nuevos y activos que se matriculen a través de Becas que les cubran el 100% del valor de la matrícula, como Beca Perú- Pronabec, Beca Social, Beca Mejores Bachilleres (Sapiencia). Si el porcentaje de la Beca es menor, este descuento se aplicará sobre el valor que cubre el estudiante.



**Universidad<sup>®</sup>  
de Medellín**  
Ciencia y Libertad

Resolución 103 del 31 de julio de 1950

- **Restricción 2: No aplica** este Beneficio para los estudiantes nuevos y activos que se matriculen en el Programa de Investigación Criminal Virtual que se sirve en convenio con la Fundación Católica del Norte.
- **Restricción 3: No aplica** este Beneficio para los estudiantes nuevos y activos matriculados en semestre de intercambio, tanto para las modalidades de Convenio con Reciprocidad (el estudiante paga el 50% de su matrícula), como sin Reciprocidad (el estudiante paga el 5% de su matrícula).
- **Restricción 4: No aplica** este Beneficio para los estudiantes nuevos y activos matriculados en semestre de Práctica Internacional.

**FEDERICO RESTREPO POSADA**

**Medellín, 10 de mayo de 2021**